MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9911

RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la aprobación de las tarifas de conducción de agua del acueducto Tajo-Segura.

El Consejo de Ministros, en su reumón de 30 de abril de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar las siguientes tarifas de conducción de agua del acueducto Tajo-Segura propuestas por el Ministro de Obras Publicas v Urbanismo:

Primero.-Para la disponibilidad o el aprovechamiento de las aguas trasvasadas. La tarifa comprende los siguientes valores:

_	Riegos Psas/m ³	Abastecimientos Ptas/m ³
a) Coste de las obras. b) Gastos fijos de funcionamiento. c) Gastos variables de funcionamiento.	1,44 1,31 6,80	4,88 1,31 6,80

Segundo.-Para la disponibilidad o el aprovechamiento de las aguas propias de la cuenca del Segura que utilicen la infraestructura del acueducto Tajo-Segura. La tarifa comprende los siguientes valores:

	Riegos Ptas/m ³	Abastecimientos Ptas/m ³
a) Coste de las obras. b) Gastos fijos de funcionamiento. c) Gastos variables de funcionamiento.	0,51 0,60 2,06	1,72 0,60 2.06

Las tarifas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en ei "Boletin Oficial del Estado"».

Lo que se hace público a los efectos oportunos. . Madrid, 17 de mayo de 1985.-El Director general, José Miguel Hernández Vázquez.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1985, de la Direc-9912 ción General del Medio Ambiente, por la que se falla un concurso para otorgar los «Premios Nacionales del Medio Ambiente 1985».

Con fecha 15 de enero de 1985 («Boletin Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero siguiente) este Centro directivo dicto Resolución convocando concurso público para otorgar los «Premios Nacionales del Medio Ambiente 1985». Asimismo, mediante Resolución de 21 de febrero de 1985, esta Dirección General designó la composición personal del Jurado de selección del concurso, el cual, presidido por el titular de este Organismo, quedó integrado del siguiente modo:

Vocales: Don Ignacio Quintana Pedrós, don Felipe Ruza Tarrio. don Benigno Varillas Suarez, don Francisco Diaz Pineda y don Pabio Garcia González.

Secretario: Don Carlos Giménez de la Cuadra. Secretario adjunto: Don Enrique Garrandés Rabinad.

Concluidas las correspondientes deliberaciones y aceptando en todos sus terminos la propuesta formulada por el Jurado de selección del concurso,

Esta Dirección General lo falla en los siguientes terminos:

Grupo A: Radio y prensa periódica

Premio, dotado con 250.000 (doscientas cincuenta mil) pesetas y diploma, a don Manuel María Pérez Sánchez, de Madrid.

Accesit, dotado con 100.000 (cien mil) pesetas y diploma, al «Grup Balear d'Ornitologia y Defensa de la Naturaleza» (GOB), de Palma de Mallorca, representado por don Francisco Javier Pastor Gracia.

Accésit, dotado con 100.000 (cien mil) pesetas y diploma, al «Comité Antinuclear de Salamanca», de Salamanca, representado por don Nicolas Martin Sosa,

Accésit, dotado con 100.000 (cien mil) pesetas y diploma, al «Grupo de Estudios para la Defensa de los Ecositemas Burgaleses» (GEDEB), de Burgos, representado por don Juan Gonzalo Miguel Martinez.

Mención honorífica, a la agencia «Efe», de Madrid. Mención honorífica, al diario «Ultima Hora», de Palma de Mallorca.

Mención honorifica, a la emisora «Radio Popular», de Sala-

Mención honorifica, a la emisora «Antena 3 de Radio», de Burgos.

Grupo B: Producción audiovisual

Premio, desicrto. Accésit, desierto

Mención honorifica, desierta.

Grupo C: Actividad ejemplar

Premio, dotado con 250.000 (doscientas cincuenta mil) pesetas v diploma, a la «Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura» (ADENEX), de Mérida (Badajoz).

Accésit, dotado con 100.000 (cien mil) pesetas y diploma, si «Fondo Asturiano para la Protección de los Animales Salvajes» (FAPAS), de Llanes (Asturias).

Mención honorífica, al «Consorcio Bahia de Cádiz», de Puerto Real (Cádiz).

Mención honorifica, a la Comunidad de Madrid.

Mención honorifica, a la Junta de Andalucia. Mención honorifica, al Gobierno Vasco.

Lo que, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso, se hace público para general conoci-

Madrid, 18 de mayo de 1985. -La Directora general, Concepción Saenz Lain.

MINISTERIO -DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9913

RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de la Energia, por la que se autoriza el establecimiento de la linea eléctrica a 132 KV. «La Paloma-Valdepeñas», en la provincia de Ciudad Real, solicitada por «Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.», y se declara en concreto la utilidad publica de la misma.

Visto el expediente incoado en el Servicio provincial de Industria y Energía en Ciudad Real a instancia de «Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energia, a propuesta de la Sección

correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.», el establecumiento de la línea eléctrica a 132 K.V. trifásica, simple circuito, salvo en los últimos siete apoyos, de doble circuito, con conductores de aluminio-acero de 281,1 milimetros cuadrados de sección total. apoyos metálicos con cimientos de hormigón y aislamiento de cadenas de ocho y nueve elementos de vidrio. La longitud de la linea es de 30,907 kilómetros, siendo el doble

circuito de 1,645 kilômetros, afectando el trazado a la provincia de

Ciudad Real.

La finalidad es atender el aumento de energía en la zona de

Valdepeñas y el suministro a RENFE.

Declarar en concreto la utilidad publica de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lo que comunico a V.S.

Madrid 15 de marzo de 1985.-La Directora general. Carmen Mestre Vergara.

Sr. Director provincial en Ciudad Real.-5.115-C (19715).